

Términos de Referencia

Estudio de Prefactibilidad (Machbarkeitsstudie) del Proyecto

“Inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en Latinoamérica”, 2020-2023

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)

1. Antecedentes

Según los principales referentes de la acción humanitaria mundial (Esfera, ECHO, IASC), se reconoce que las personas con discapacidad son desproporcionadamente afectadas por conflictos y situaciones de emergencia y que su tasa de mortalidad es de dos a cuatro veces mayor que la de las personas sin discapacidad. La crisis generada por la pandemia del nuevo coronavirus parece estar confirmando estas afirmaciones en la actualidad, aunque nuevamente en esta ocasión los datos sobre personas con discapacidad muertas o afectadas están ausentes.

Muchos gobiernos del mundo y de Latinoamérica están ofreciendo ayudas económicas, fiscales o de otro tipo a empresas y a personas que han perdido su trabajo o han visto reducidos sus ingresos a causa de la pandemia. La visibilización de las personas con discapacidad debe concretarse en ayudas que lleguen también a las familias con al menos un miembro con discapacidad (el 31% de las familias guatemaltecas, en el caso de la reciente Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala, que aplicó las preguntas del grupo de Washington). Y solo podremos saber si esas familias con miembros con discapacidad, con mayores probabilidades de ser pobres, han sido receptoras de esas ayudas estatales o internacionales si las instituciones cuentan con datos desagregados de sus beneficiarios y sus familias. Solo así podremos comprobar que la inclusión es real. Un doble reto de visibilización: en la participación en bonos, servicios o programas, y en datos y estadísticas fiables.

Visibilizar a las personas con discapacidad empieza por saber qué está pasando con ellas. Para ello se requieren investigaciones y diagnósticos de necesidades que clarifiquen las dificultades y necesidades que vive este colectivo, también en comparación con lo vivido por las personas sin discapacidad. Es preciso, evidenciar las consecuencias de la pandemia en las personas con discapacidad y sus familias, para impulsar y poner en práctica medidas específicas al respecto y, sobre todo, para transversalizar la perspectiva de discapacidad en todos los programas, servicios o políticas estatales o de cooperación internacional.

El reto para los gobiernos, los donantes y actores de cooperación sigue siendo no invisibilizar a las personas con discapacidad en sus programas e impulsar en ellos la reducción de brechas entre personas con y sin discapacidad en los ámbitos sociales, económicos y políticos. Todo ello, desde la consulta a las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones para el diseño e implementación de proyectos y políticas locales y de cooperación, para hacer efectivo el lema tantas veces demandado por sus organizaciones: “Nada de nosotros sin nosotros”.

Con estos antecedentes este proyecto se propone lograr compromisos institucionales para la puesta en práctica de la inclusión de personas con discapacidad en tiempos de pandemia y posteriores. El proyecto plantea que los intereses y las demandas de las personas con discapacidad se integren en

procesos, estrategias y políticas nacionales y regionales. Para ello, también se fomentan procesos locales para aumentar la resiliencia local y la inclusión de las personas con discapacidad que puedan ser divulgados y replicados, y procesos de aprendizaje y aplicación conjunta por parte de las organizaciones de personas con discapacidad, los sistemas nacionales de GR y otros actores clave.

Nace de esta manera el primer bosquejo de proyecto que da origen al presente estudio de prefactibilidad y cuya nota de concepto ya ha sido priorizada por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) en el marco de las subvenciones que otorgarán en el 2021. Para acceder a esta subvención, ASB debe preparar y entregar antes del 15 de mayo de 2021 una propuesta completa, la cual debe estar respaldada y justificada por el presente estudio de prefactibilidad.

2. Objetivo del estudio

El presente estudio tiene como objetivo analizar la factibilidad de implementar un proyecto cuyo objetivo es incluir a las personas con discapacidad y sus familias en los procesos de respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19.

El estudio deberá abarcar, sin limitarse a ello, los ámbitos que se especifican y describen en el capítulo 5 del presente documento.

Los resultados del presente estudio servirán como base para la formulación de una propuesta de proyecto para el BMZ de Alemania, dando indicaciones precisas, límites físicos y horizontes de diseño a tener en cuenta en la formulación definitiva.

Como resultado de la consultoría, el documento final deberá poner especial énfasis en **dar recomendaciones sobre la lógica de intervención, de la que se da un avance en el apartado 3 de los presentes TdR.**

3. Alcance y organización del proyecto previsto

A continuación, se presentan los elementos básicos del proyecto contenidos en la nota de concepto que ha sido priorizada por el BMZ. Con actividades preliminares, a título de ejemplo.

3.1. Impacto, Outcomes y Outputs

Impacto (objetivo general)

Promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y reducir la invisibilización y exclusión de las personas con discapacidad en la crisis generada por la pandemia de la COVID-19

Objetivo del proyecto

Incluir a las personas con discapacidad y sus familias en los procesos de respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en Latinoamérica y el Caribe

Línea de acción 1:

Las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones mejoran su resiliencia para afrontar la pandemia COVID-19 y sus consecuencias socioeconómicas.

Actividades identificadas de forma preliminar

- Programa de apoyo psicosocial grupal e individual accesible.
- Desarrollo de materiales para cuidadores y NNA con discapacidad sobre el manejo de la ansiedad durante la emergencia de la COVID-19.
- Elaboración y difusión de protocolos, materiales y rutas de atención a personas contagiadas con COVID-19 en formatos accesibles.
- Programa de entrega de medicamentos.
- Talleres sobre difusión de las directrices del IASC de inclusión de las personas con discapacidad en las acción humanitaria.
- Talleres de formación en liderazgo, procesos de empoderamiento y fortalecimiento de las OPD.
- Empoderamiento de mujeres con discapacidad, incluyendo grupos minoritarios como mujeres indígenas, afrodescendientes y otras.
- Impulso a emprendimientos de personas con discapacidad.
- Capacitación a organizaciones de personas con discapacidad y sus familias para el reconocimiento de sus derechos y la inclusión en las acciones de recuperación del gobierno en post pandemia.
- Apoyo al retorno de estudiantes con discapacidad, incluidos los niños migrantes en edad escolar, a las aulas educativas.
- Diseño y elaboración de bases de datos con la información de las personas con discapacidad.
- Campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.
- Diplomado virtual en Inclusión Laboral.
- Formación virtual a personas ciegas y con baja visión en temas de informática, lectores de pantalla y plataformas virtuales.

Línea de acción 2:

Establecimiento de relaciones de incidencia y colaboración con instituciones públicas para recolección de datos y reducción de brechas por discapacidad.

Actividades identificadas de forma preliminar

- Diagnóstico para definir prioridades de las personas con discapacidad frente a la pandemia, con enfoque diferencial (género, etnias, grupo etario, migrantes).
- Elaboración de documento con líneas de acción para incidencia en gobiernos locales.
- Jornadas de trabajo con entidades públicas encargadas de la recolección de datos y registro de personas con discapacidad.
- Establecimiento de promotores comunitarios y provisión de sesiones de sensibilización sobre discapacidad e inclusión e información sobre los servicios disponibles.
- Recolección de información de la situación de las personas con discapacidad, para la elaboración del informe alternativo de seguimiento a la implementación de la CDPD.
- Concientización y desarrollo de capacidades de actores clave (agentes humanitarios, ONG, gobiernos) institucionales sobre la no discriminación y la inclusión de las personas con discapacidad.

-Asesoramiento para reducir barreras a las Personas con discapacidad y personas mayores en los servicios de ayuda y protección de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

-Apoyo técnico a alcaldías municipales para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en el diseño, prestación y seguimiento de los servicios.

-Campaña de concienciación para empresarios y sector público sobre inclusión laboral de personas con discapacidad.

-Fortalecimiento de las OPD en Venezuela desde el punto de vista técnico y operacional.

Línea de acción 3:

Fortalecimiento de redes latinoamericanas clave (RIADIS, Red GIRDD LAC) para mayor visibilidad e incidencia sobre los derechos de personas con discapacidad en la región.

Actividades identificadas de forma preliminar

-Observatorio regional de RIADIS sobre los derechos de las personas con discapacidad.

-Foros internacionales de intercambio sobre los avances de la implementación de la CDPD y los ODS.

-Apoyo al desarrollo de informes alternativos para los convenciones y tratados internacionales.

-Capacitaciones en entornos virtuales accesibles sobre la CDPD y los ODS, con el apoyo de universidades.

-Elaboración de publicaciones para la región de las Américas y accesible sobre gestión inclusiva de riesgos en desastres.

-Encuentro de organizaciones e instituciones la Red GIRDD LAC para fortalecer y promover estrategias de la red

3.2. Ámbito geográfico de actuación del proyecto

Para las actividades previstas a nivel local, los territorios serán aquellos que sean identificados por la presente consultoría debiendo estos:

1. Formar parte de Colombia y Venezuela.

2. Ser territorios de países del proyecto afectados por los diferentes impactos sanitarios y socioeconómicos de la pandemia.

3. Que se encuentren en zonas de trabajo o influencia de los socios locales que se identifiquen y donde se encuentren fortalezas del movimiento organizado de las personas con discapacidad. Al estar preidentificados ASDOWN y CONALIVI en Colombia, Fundación Vanessa Peretti en Venezuela y RIADIS (Latinoamérica y el Caribe), deberá darse prioridad a sus respectivas zonas de trabajo.

Algunas identificadas de forma preliminar en los países son: Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar y Villavicencio (Colombia), Estado Miranda, municipio Zamora y Rivas; Nueva Esparta, municipio Macanao y Porlamar; y Distrito Capital municipio Libertador (Venezuela).

Para actividades a nivel regional se entenderá como ámbito de actuación el conjunto de países de **Latinoamérica** y el Caribe en el que se desenvuelve RIADIS.

3.3. El responsable del proyecto

Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland (ASB) será la organización responsable del proyecto ante el Gobierno de Alemania (BMZ). Es una ONG alemana sin fines de lucro, apolítica, y aconfesional, fundada en el año 1888. Actualmente tiene unos 30.000 empleados/as, 1.3 millones de socios y más de 10.000 voluntarios. En Alemania, ASB presta servicios sociales y de emergencia principalmente a personas con discapacidad, adultos mayores y niños/as y jóvenes.

En el ámbito de la cooperación internacional, ASB tiene presencia en 16 países y se enfoca prioritariamente en ayuda humanitaria de emergencia en los sectores de salud y WASH y en la prevención y preparación ante desastres con un enfoque inclusivo a personas con discapacidad. Otras áreas focales de ASB en el ámbito internacional son el apoyo al retorno y la reintegración de población desplazada y refugiada y a la inclusión social. En Centroamérica, ASB ha estado presente desde el año 2000 ejecutando diversos proyectos de respuesta a emergencias y de reducción de riesgos ante desastres.

Se presenta este proyecto como una propuesta de ASB, conjuntamente con sus socios locales preidentificados, que se citan en el apartado 5.

3.4. Fecha tentativa de ejecución

01 septiembre 2021 a 30 abril 2024 (32 meses).

3.5. Costo y financiación tentativos del proyecto

El presupuesto tentativo del proyecto podría ascender a un total de **1.111.111 EUR**, compuesto por:

Fuente de financiación	Monto (en €)	%
BMZ (Gobierno de Alemania)	1.000.000 €	90%
Cofinanciación	111.111 €	10%
Total	1.111.111 €	100%

3.6. Modelo de gerencia del proyecto

Los socios locales que serán identificados y seleccionados a través de este diagnóstico serán responsables del desarrollo general del proyecto, de la planificación e implementación de las actividades del proyecto y el logro de los resultados y objetivos previstos y de la gestión presupuestaria.

ASB tendrá un rol de supervisión y apoyo técnico y metodológico, haciendo seguimiento tanto del avance del proyecto como de la gestión presupuestaria.

La planificación, implementación y evaluación del proyecto se coordinará en estrecha colaboración con los actores locales.

4. Metodología del estudio

4.1 Métodos y técnicas para la recopilación de la información

El presente estudio deberá usar varias de las siguientes técnicas de recopilación de información:

- ⇒ Revisión de fuentes secundarias.
- ⇒ Reuniones / grupos focales.
- ⇒ Un taller regional de consulta y validación (virtual, de forma más probable).

- ⇒ Entrevistas semiestructuradas (presenciales o telefónicas).
- ⇒ Encuestas simples / cuestionarios autoaplicados (presenciales, telefónicas, on-line, email).
- ⇒ Observación directa.
- ⇒ Otros medios que sirvan para dar insumos al estudio de factibilidad o a la línea de base (entregada como anexo), que proporcionará valores de partida de indicadores del proyecto.

4.2 Participación en la implementación del presente diagnóstico

El presente diagnóstico deberá involucrar directamente a actores claves a nivel local, nacional y regional, potenciales grupos metas, potenciales organizaciones implementadoras y personal de ASB, Asdown Colombia, CONALIVI, Fundación Vanessa Peretti y RIADIS.

4.3 Abordaje de diferentes vertientes de la viabilidad

El presente estudio debe valorar la prefactibilidad o viabilidad del proyecto, asegurando calidad y sostenibilidad en sus resultados, tomando como referencia el horizonte de tiempo previsto (32 meses). El estudio deberá abarcar el análisis de la viabilidad en sus diferentes vertientes:

Tipo de viabilidad	Posibles temas (indicativos)
Viabilidad organizacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad técnica y de gestión del proyecto de los socios potenciales ▪ Capacidad financiera y legalidad de los socios potenciales ▪ Capacidad de trabajo en redes e incidencia y abogacía ante tomadores de decisiones
Viabilidad institucional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones y voluntades para articular las acciones del proyecto con las instituciones públicas, autoridades locales, nacionales y regional relevantes ▪ Capacidades en dichas instituciones gubernamentales para atender la temática. ▪ Concordancia y complementariedades con las políticas públicas, estrategias y planes institucionales a nivel nacional y local, como también en relación a las acciones priorizadas en dichas estrategias y planes.
Viabilidad política	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Situación política en los países y su relación con la ejecución del proyecto, incluyendo el efecto de los procesos electorales, rotación de personal de las instituciones públicas y los apoyos políticos necesarios a nivel local y nacional
Viabilidad financiera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuentes de financiación previstas y probabilidad de acceso a dichas fuentes
Viabilidad económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El presupuesto previsto es suficiente para ejecutar las actividades, lograr los resultados, objetivos e impactos que se pretenden.
Viabilidad técnica y tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿El proyecto es técnicamente realizable? ▪ ¿La tecnología que se pretende introducir es sostenible?
Viabilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efecto directo o indirecto, positivo o negativo sobre el medio ambiente como consecuencia de la implementación de las actividades del proyecto. En caso de efecto negativo, identificar las medidas para evitarlo o reducirlo.
Viabilidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El proyecto se ajusta y considera hábitos, costumbres, tradiciones y creencias locales en sus acciones; no propone acciones que puedan ser inapropiadas o rechazadas socialmente.
Viabilidad social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El grado y la forma en que la participación de los actores claves es considerada. ▪ La rentabilidad social del proyecto. ▪ Posibles efectos negativos o positivos para grupos diferentes de la población beneficiaria.

5. Alcance del estudio

El presente estudio debe abarcar los siguientes ámbitos:

5.1 Propósito, objetivos y metodología del estudio

En este primer apartado del estudio deberá darse a conocer la razón o las razones específicas para la realización del estudio de factibilidad y sus objetivos, que incluye orientaciones sobre la utilización de los resultados para el desarrollo del diseño, de la planificación y la ejecución del proyecto.

En este apartado se detallará brevemente la metodología usada para realizar el estudio y el plan de trabajo puesto en práctica, dando a conocer el alcance del estudio en términos de tiempo y la cobertura geográfica, áreas o sectores específicos, etc.

5.2 Análisis de la problemática y de necesidades.

El presente estudio debe constatar y analizar la problemática y las necesidades de las personas con discapacidad en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres. Esto incluye un análisis de los marcos normativos y de políticas para la gestión del riesgo en la región y para la inclusión de personas con discapacidad.

Deberá indagarse en la experiencia anterior de proyectos y programas similares en los países u otros de la región latinoamericana, en otros estudios y análisis que puedan utilizarse como base para la elaboración del estudio de viabilidad, así como en el origen de la idea del proyecto. Todo ello servirá para dar recomendaciones específicas a las organizaciones que lleven a cabo el proyecto con miras a su planificación y ejecución, también en cuanto al ámbito geográfico de actuación.

Adicionalmente al análisis, deberá entregarse como producto un árbol de problemas que se adjunta al informe final como anexo. El árbol de problemas o necesidades expresará las causas y las consecuencias de los problemas clave que motivan este proyecto. Este árbol de problemas deberá tener en cuenta el contexto socio-político y cultural.

5.3 Análisis de socios ejecutores

Serán las contrapartes locales que identifique el presente estudio. Hasta la fecha han sido pre-identificadas las siguientes organizaciones como potenciales socios implementadores:

País	Potenciales socios implementadores	Tipo de organización
Colombia	Asdown (Asociación colombiana Síndrome de Down - Asdown Colombia)	ONG local colombiana
Colombia	CONALIVI (Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual)	ONG local colombiana
Venezuela	Fundación Vanessa Peretti	ONG local venezolana
Regional	RIADIS (Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias)	Red latinoamericana de ONG

En la región ya ha habido varias experiencias de colaboración entre ASB y organizaciones de RIADIS, fundamentalmente en proyectos de promoción de la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres y de la acción humanitaria en Centroamérica. Las organizaciones de RIADIS que colaboraron en este proyecto del BMZ (2016-2020) fueron: FECONORI (Nicaragua), FENOPDIH (Honduras), Fundación Sendas (El Salvador) y la Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala. Con las dos primeras organizaciones también ASB ha implementado en los últimos 3 años un proyecto binacional financiado por la Unión Europea para promover el

cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en ambos países.

ASB ha firmado convenios de colaboración con RIADIS y con esta red ha desarrollado también acciones conjuntas principalmente en el ámbito de la inclusión de personas con discapacidad en la acción humanitaria: realización de foros regionales, participación conjunta en Plataformas internacional sobre RRD, talleres de validación y capacitación sobre guías globales (como en el caso de las directrices del IASC para la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria), etc.

En este estudio se determinará la capacidad que tienen estas organizaciones locales, en el ámbito institucional, técnico, de personal y en términos financieros, así como se determinarán medidas necesarias que fortalezcan las capacidades de los socios locales.

Se describirá en qué medida los socios locales se identifican con el proyecto y se comprometen a que sea un éxito, así como la relación entre socios locales y el grupo objetivo, otros actores clave o partes interesadas. También se darán recomendaciones para mejorar la interacción y coordinación entre los socios y los diferentes actores clave del proyecto, desvelando si puede existir algún conflicto de intereses, así como los roles y responsabilidades que plantea tener cada una de las tres organizaciones alemanas del consorcio.

El diagnóstico deberá identificar a los socios implementadores del proyecto, por lo cual deberá presentar: una valoración de las capacidades y competencias técnicas, institucionales y administrativas de cada socio; el valor agregado que aportará cada socio a la implementación del proyecto y al logro de los resultados y objetivos, el rol específico que tendrá cada socio en la formulación, implementación y evaluación del proyecto. El diagnóstico deberá proponer una estructura organizativa del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades de ASB, socios implementadores y actores claves.

5.4 Población beneficiaria y posibles actores clave o grupos de interés

Beneficiarios/as directos/as e indirectos previstos

El grupo de beneficiarios/as directos preliminar se compone de:

- ⇒ Un grupo de municipios en donde se llevarán a cabo actividades que ayuden a fortalecer la resiliencia de las personas con discapacidad y a reducir las brechas entre personas con y sin discapacidad.
- ⇒ Un número por determinar por el presente estudio de miembros de organizaciones de personas con discapacidad y otras de sociedad civil cuyas capacidades serán fortalecidas.
- ⇒ Un número por determinar por el presente estudio de funcionarios públicos y otros actores clave cuyas capacidades serán fortalecidas.

En este estudio se determinarán los beneficiarios directos del proyecto, proporcionando los criterios usados en la selección de este grupo objetivo. Para la descripción de este grupo objetivo o de beneficiarios/as directos/as, también deberán ser usadas las preguntas siguientes:

- ¿Cuán homogéneo o heterogéneo es el grupo objetivo en términos de género, etnia, edad, orientación sexual, idioma, capacidad, etc., y cómo tendrá que responder el proyecto a esto?
- ¿Cuáles son las necesidades del grupo objetivo? ¿Cómo se pueden abordar estas necesidades?

- ¿Cuál es el papel del grupo objetivo en el contexto social más amplio? ¿Qué conflictos de intereses podrían surgir entre el grupo meta y otros grupos, como consecuencia del apoyo proporcionado por el proyecto?
- ¿Cuál es el potencial del grupo objetivo especialmente con respecto al apropiamiento de la temática y la capacidad local de resolución de problemas? ¿Cómo se puede reforzar estas capacidades?

El diagnóstico deberá establecer, considerado el presupuesto disponible, alcance geográfico y actividades previstas, entre otras, el número de beneficiarios/as directos/as que el proyecto pretenderá alcanzar y un número aproximado de beneficiarios indirectos del proyecto.

Posibles actores claves o grupos de interés

Preliminarmente han sido identificados empleados, funcionarios y miembros de:

- Organizaciones de personas con discapacidad o que proporcionan servicios para personas con discapacidad.
- Redes de organizaciones de personas con discapacidad y organizaciones preocupadas por sus derechos.
- Otras organizaciones locales e internacionales de la sociedad civil u ONG interesadas en los derechos de las personas con discapacidad.
- Instituciones públicas nacionales.
- Alcaldías municipales.
- Organizaciones de las Naciones Unidas (OCHA, OIM, ACNUR, PNUD, UNDRR, etc.).

En este estudio se identificarán los actores clave que deben ser involucrados en el proyecto. Deberá presentarse un listado detallado de todos los actores claves que estarán involucrado directamente o indirectamente en el proyecto, especificando sus intereses que pudiesen favorecer o perjudicar la implementación del proyecto y su rol específico en este proyecto. Para la descripción de este grupo objetivo o de sus beneficiarios/as directos/as, también deben ser usadas como referencia las preguntas siguientes:

- ¿Quiénes son los principales actores gubernamentales y no gubernamentales que deben ser involucradas en el proyecto? ¿Con quiénes se debería trabajar prioritariamente?
- ¿De qué manera el proyecto previsto encaja con las estrategias y políticas de los gobiernos de la región?
- ¿Cuáles son los intereses de los actores clave en la temática? ¿Puede haber algún conflicto de interés? ¿Se espera alguna relación entre el proyecto y otras intervenciones o proyectos en la región? ¿Cómo será esto tenido en cuenta en la concepción del proyecto?
- ¿Los actores comparten una comprensión común del problema y de los objetivos del proyecto derivados de los mismos?
- ¿Qué tan fuerte es el apoyo de los diferentes grupos de interés al proyecto? ¿Cuánta influencia podrían ejercer sobre el proyecto? ¿Existen ya suscritos acuerdos entre grupos de interés?

5.5 Análisis de los criterios de calidad del proyecto (Criterios DAC, de OECD)

El diagnóstico valorará las condiciones que ofrece el entorno actual que favorecen o no la buena calidad de la intervención (acciones del proyecto) así como las medidas necesarias que deben considerarse para asegurar los criterios de calidad de pertinencia/relevancia, eficacia, eficiencia,

sostenibilidad e impacto¹. Algunas de las preguntas que guiarán este análisis pueden ser las siguientes.

Relevancia:

- ¿Son las actividades previstas en el proyecto adecuadas para abordar el problema?
- ¿El enfoque del proyecto aborda un problema clave para el desarrollo o algún tipo de restricción en el país o en la región?
- ¿Está el enfoque del proyecto en línea con las necesidades de los grupos destinatarios?
- ¿Qué cambios se han previsto que hayan sido logrados por el proyecto después de que este finalice?

b) Eficacia:

- ¿Cuál es el enfoque del proyecto más adecuado para alcanzar los objetivos?
- ¿Son las medidas y la metodología elegida adecuadas para alcanzar el objetivo del proyecto? ¿Se deben planificar actividades en el nivel meso y/o macro (enfoque multinivel) con el fin de que el proyecto sea más sostenible?
- ¿Se hará uso de sinergias con intervenciones apoyadas por otros donantes o programas?
- ¿Qué medidas el estudio recomienda para alcanzar los objetivos?
- ¿En qué lógica e hipótesis de impacto del proyecto deberíamos basarnos? ¿Cómo puede ser un marco lógico significativo, que incluya indicadores adecuados e informativos (con presentación de un primer borrador de indicadores y datos de línea de base)?
- ¿Quién va a monitorear los impactos? ¿Cuándo? ¿En qué intervalos?

c) Eficiencia:

- ¿Se pueden lograr los objetivos de una manera económicamente eficiente a través del proyecto?
- ¿Qué recursos financieros, institucionales y humanos serán necesarios?
- ¿Será posible aplicar las medidas previstas en el plazo asignado para el proyecto y con los recursos que se han previsto? ¿Será posible lograr los efectos deseados, y será todo posible de una manera económica y eficiente (en términos de relación coste-beneficio)?

d) Impacto:

- ¿El proyecto ayudará a lograr impactos más amplios de desarrollo?
- ¿Qué objetivos e impactos derivados del análisis de problemas/necesidades deben alcanzarse, y para qué grupos destinatarios?
- ¿En qué medida el proyecto tendrá un impacto estructural? ¿En qué medida puede servir como modelo y en qué medida va a tener un impacto amplio?
- ¿Sería aconsejable seguir un enfoque multinivel (micro, meso y macro) con el fin de aumentar la eficacia y la significatividad del proyecto?
- ¿En qué medida los aspectos relacionados con la perspectiva de género, la inclusión de las personas con discapacidad, la sensibilidad cultural, la sensibilidad al conflicto y los derechos humanos se han incorporado en los objetivos y en las acciones del proyecto?

e) La sostenibilidad:

- ¿Durará el impacto positivo después de que el proyecto haya finalizado (sin más apoyo externo)?
- ¿Cómo puede la sostenibilidad de los resultados e impactos garantizarse y ser reforzada (desde la perspectiva institucional, económica, social y ambiental)?
- ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades de las instituciones gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil? ¿En qué medida el proyecto será capaz de construir sobre las

¹ Criterios DAC, OECD: <http://www.oecd.org/dac/evaluation/49756382.pdf>

capacidades locales, sobre las instituciones y sus procedimientos? ¿Qué medidas e instrumentos son los más adecuados para aprovechar y reforzar el apropiamiento, la iniciativa, la participación y la capacidad local?

- ¿Qué barreras socioculturales pueden impedir el enfoque planificado? ¿Cómo se pueden superar?
- ¿Qué consecuencias y efectos negativos podrían ser el resultado de la ejecución del proyecto? ¿En qué medida será posible considerar y tratar estos riesgos en la concepción del proyecto (por ejemplo, enfoque de no hacer daño, monitoreo de impacto sensible a los conflictos, etc.)?
- ¿Qué riesgos están involucrados en la implementación del proyecto (riesgo personal para quienes ejecutan el proyecto, riesgo institucional y de reputación, riesgo contextual)? ¿Cómo pueden ser minimizados?

5.6 Valoración de los principales riesgos asociados y medidas para evitar o disminuir sus efectos que incluye el análisis do-no-harm

El presente diagnóstico deberá identificar y describir brevemente los principales riesgos/factores externos que enfrente la implementación del proyecto en el ámbito político/institucional, económico, de seguridad y medioambiental. Asimismo, deberá proponer medidas para evitar o disminuir sus efectos en la implementación del proyecto.

También deberán incluirse en este análisis las precondiciones que deben cumplirse para la implementación del proyecto.

Tomando en cuenta la fragilidad y violencia existente en las posibles regiones del proyecto, la valoración de riesgos debe contemplar también un breve análisis de “Do Not Harm” (“No hacer daño”).

5.7 Valoración y recomendaciones de los enfoques complementarios / mainstreaming

El presente estudio deberá valorar los enfoques complementarios o transversales (mainstreaming) a ser incluidos en el proyecto y dar recomendaciones de acciones, consideraciones y elementos concretos de cómo hacerlo.

Los potenciales enfoques a considerar son género e inclusión de otros grupos discriminados (migrantes, pueblos indígenas y afrodescendientes, etc.)

5.8 Análisis de teoría del cambio y lógica de intervención

Con base a toda la información recopilada y analizada correspondientes a los puntos anteriores, la consultoría deberá desarrollar un análisis sobre la teoría de cambio y sobre su lógica de intervención expuesta resumidamente en el apartado 3 de los presentes TdR. Se deberá entregar una versión mejorada (ver anexo 8) de:

- Objetivo principal.
- Objetivo del proyecto.
- Resultados.
- Indicadores de partida (“ES”) y meta (“DEBERÁ SER”) de los objetivos y resultados, información que será facilitada al inicio de la consultoría.

6. Calendario del estudio

El estudio deberá ser realizado en los siguientes plazos:

Fecha inicio: 03 de marzo 2021

Fecha de finalización: 03 de mayo 2021 (fecha límite de entrega de informe final)

Duración: 09 semanas

Cronograma de actividades y entrega de productos:

Actividades y entregas	Semana 01 a 09								
	Marzo					Abril			
	1-5	8-12	15-19	19-26	29-2	5-9	12-16	19-23	26-03
1. Revisión de información general disponible.	X								
2. Diseño de metodología y herramientas de recopilación de información.	X								
3. Entrega a ASB de plan inicial detallado de trabajo, que incluye metodología y herramientas de recopilación de información.		8/3 (v1)	11/3 (vf)						
4. Revisión, comentarios y validación por parte de ASB a plan inicial detallado de trabajo y metodología		9/3 (v1)							
5. Recopilación de información (talleres, entrevistas, encuestas, revisión de información secundaria, etc.)			X	X	X				
6. Procesamiento y análisis de información.			X	X	X				
7. Elaboración del informe preliminar			X	X	X	X			
8. Taller regional							X		
9. Entrega versión preliminar del informe a ASB								19/4	
10. Revisión y comentarios por parte de ASB								22/4	
11. Redacción versión final del informe									X
12. Entrega informe final y validación por parte de ASB									03/5

7. Equipo ejecutor, organización y ejecución del estudio

Para la realización del presente estudio se contratará a un/a consultor/a o empresa consultora independiente de las partes involucradas que acredite experiencia previa prolongada en diagnósticos, estudios de prefactibilidad, formulación, reformulación y/o evaluaciones de proyectos y programas de la cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en América Latina. Se valorará el conocimiento técnico en el ámbito de los temas técnicos que se describen en el apartado 3.

En caso de una empresa consultora, la composición del equipo deberá ser especificada durante la etapa de postulación y no podrá variar posteriormente. Se valorará positivamente la presencia de integrantes del equipo consultor en Colombia y Venezuela.

8. Productos esperados de la consultoría

El producto final: El/la consultora o empresa consultora deberá entregar, en los tiempos y en la calidad especificada, un informe de consultoría **que contenga la información necesaria para que posteriormente se pueda formular un proyecto cuya ejecución sea viable, eficaz y eficiente, que logre impactos positivos para las poblaciones beneficiarias y que genere unas bases sólidas para lograr la sostenibilidad de sus resultados. La valoración de los potenciales socios implementadores**

en cada país debe dar especial énfasis a la capacidad de trabajo en redes e incidencia y abogacía ante tomadores de decisiones a nivel local, nacional y regional, como a su vez al potencial de desarrollo de capacidades de estas organizaciones.

El informe final deberá ser de máximo 30 páginas + anexos, en formato Word y PDF (no superior a 4 MB con imágenes en alta resolución), en español y con la siguiente estructura y contenidos:

- 1. Resumen ejecutivo (incluye principales recomendaciones)**
- 2. Propósito, objetivos y metodología del estudio.**
- 3. Resultados y recomendaciones del estudio (según lo detallado en el apartado 5):**

Valoración del proyecto:

- 3.1 Análisis de la problemática y necesidades
- 3.2 Identificación y valoración de organizaciones socias implementadoras.
- 3.3 Identificación y valoración de beneficiarios/as y actores claves.
- 3.4 Valoración y recomendaciones de calidad (Criterios DAC).
- 3.5 Identificación y valoración de principales riesgos y medidas para evitar o disminuirlos que incluye el análisis do-not-harm.
- 3.6 Valoración y recomendaciones de los enfoques complementarios / mainstreaming.
- 3.7 Análisis de teoría del cambio y lógica de intervención.

4. Conclusiones

Anexos

- | | |
|---------|--|
| Anexo 1 | Términos de referencia del estudio |
| Anexo 2 | Plan detallado de trabajo |
| Anexo 3 | Árbol de problemas |
| Anexo 4 | Lista de actores entrevistados (nombre, institución, fecha, e-mail y teléfono) |
| Anexo 5 | Fichas/guías de entrevistas y encuestas utilizadas |
| Anexo 6 | Memorias de taller y de reuniones implementados, incl. listas de asistencias |
| Anexo 7 | Línea de base. |
| Anexo 8 | Propuesta de marco lógico mejorado |

Otros anexos que sean necesarios y pertinentes.

Productos intermedios: El/la consultora o empresa consultora deberá entregar, en los tiempos y en la calidad especificada en este documento, los siguientes productos intermedios:

- Plan inicial detallado de trabajo. Incluye metodología y herramientas (encuestas, guías entrevistas, etc.) de recopilación de información.
- Primer borrador del informe final.

9. Distribución de responsabilidades

9.1 Rol y responsabilidades del consultor/a o empresa consultora

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a o empresa consultora:

1. La ejecución del presente estudio y la entrega de productos en la calidad y tiempos establecidos en los presentes términos de referencia:

- Revisión de información general disponible.
- Diseñar y entregar para su validación la metodología y herramientas (encuestas, guías de entrevistas, etc.) de recopilación de información.
- Planificación general de la implementación del estudio.
- Entrega de plan inicial detallado de trabajo.
- Planificar, organizar e implementar **un taller regional**, reuniones, entrevistas, la revisión de información secundaria y otras actividades de recopilación de información según lo establecido en el plan de trabajo.
- Procesamiento y análisis de información recopilada.
- Elaboración y entrega a ASB del informe preliminar.
- Redacción y entrega versión final del informe.

2. Gestión del equipo consultor, cobertura de determinados gastos y otros

- Organizar, gestionar y asumir honorarios de todos los miembros equipo consultor/a, asignando a este estudio a las personas propuestas inicialmente.
- Disponer para todos los miembros del equipo consultor y cubrir los gastos de un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la realización del presente diagnóstico
- La cobertura de los gastos de alimentación, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, comunicaciones de todos los miembros del equipo consultor y de las actividades realizadas por la presente consultoría (reuniones, encuestas, etc.) u otros gastos derivados de la implementación de estudio, a excepción del taller regional cuyos gastos serán cubiertos por ASB.
- Asumir los costos de las comisiones bancarias.
- La disponibilidad de su propio equipo informático y papelería.

9.2 Rol y responsabilidades de ASB

Serán de responsabilidad de ASB:

1. El apoyo al proceso de consultoría, limitándose este a:

- Proporcionar de manera oportuna al/a la consultor/a o empresa consultora la información y documentación disponible.
- Facilitar oportunamente los contactos y la comunicación inicial con los actores claves previstos en el marco del proyecto.
- Orientar al consultor/a en todas las etapas de la presente consultoría.
- Cubrir los gastos asociados a la realización de un taller regional.

2. La supervisión en el proceso implementación del diagnóstico:

- Revisión y validación del plan inicial de trabajo.
- Revisión y validación de a metodología y herramientas (encuestas, guías de entrevistas, etc.) de recopilación de información.
- Revisión y validación de la versión preliminar y final del informe de estudio.
- ASB podrá requerir en cualquier momento información relativa al proceso de consultoría.

3. Elaborar y firmar el contrato de la presente consultoría en los tiempos establecidos.

4. Pagar los honorarios al consultor/a en el monto y en los plazos establecidos en el apartado 12 del presente documento.

10. Proceso de postulación, selección y contratación

10.1 Calendario de postulación, selección y contratación

Fecha límite	Evento
18 febrero 2021	En http://asb-latam.org/servicios/ : <ul style="list-style-type: none">• Publicación de la presente convocatoria• Disponibilidad de los presentes TdR para descarga• Inicio de recepción de propuestas
28 febrero 2021 (11:59 PM)	Recepción de propuestas
2 marzo 2021	Revisión, selección y notificación de los resultados
3 marzo 2021	Elaboración y firma de contrato
3 marzo 2021	Inicio de la consultoría

10.2 Documentos a entregar en el marco de la postulación

Los interesados/as deben entregar hasta el día **28 de febrero de 2021, a las 11:59 pm**, en la convocatoria correspondiente publicada en la página web <http://asb-latam.org/servicios/> o vía correo electrónico (postulaciones@asb-latam.org) los siguientes documentos:

- a. Una **propuesta económica**, la cual no deberá exceder los 12.000 USD, que deberá ser presentada en Excel y tener la siguiente estructura:

Concepto	Cantidad 1	Unidad 1	Cantidad 2	Unidad 2	Costo unitario (en USD)	Costo total (USD)
1. Honorarios equipo consultor						
Nombre y apellido consultor principal						
Nombre y apellido persona subcontratada 1						
2. Gastos de transporte						
Por favor detallar						
3. Gastos de alojamiento						
Por favor detallar						
4. etc.						
Por favor detallar						
Total (máximo)						12.000

- b. **Un listado detallado**, en Word, de los últimos 10 estudios de prefactibilidad, diagnósticos, formulaciones o evaluaciones de proyectos de cooperación al desarrollo y/o ayuda humanitaria en los cuales ha participado el consultor/a principal, con el siguiente formato:

Año que se realizó el estudio	Nombre proyecto	Organización ejecutora del proyecto	Principal donante	País(es)	Presupuesto total del proyecto en USD (no de la consultoría)	Tipo de estudio	Rol en el estudio

- c. **3 constancias de los trabajos anteriores y/o documentos elaborados.**
- d. **Los CV del consultor principal y del personal subcontratado**, en PDF, de máximo 3 páginas cada uno.

e. Una copia de la escritura de constitución, en JPEG, si el postulante es una empresa consultora.

11. Criterios de selección

Se contemplarán los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

1. Experiencia y CV del/la consultor/a principal	50%
2. Experiencia y CV de consultores/as subcontratados	30%
3. Propuesta económica	20%

Postulaciones fuera de fecha, incompletas o que no se ajustan a lo especificado en el apartado 10.2 serán descartadas de inmediato, sin aplicar los criterios de evaluación señalados.

12. Presupuesto / Forma de pago

El presupuesto (propuesta económica) presentado para la realización de la consultoría **no deberá exceder los 12.000 USD**, doce mil dólares estadounidenses) monto que debe incluir:

- Honorarios para el/la consultor/a principal y personal subcontratado.
- Seguros contra accidentes y/o enfermedades para todos los miembros del equipo consultor.
- Gastos de transporte, alimentación, alojamiento, comunicación, informática y papelería de el/la consultor/a principal y personal subcontratado.
- Gastos de comisiones bancarias.
- Gastos de la implementación de actividades de la consultoría, tales como reuniones, encuestas u otros gastos derivados de la implementación de estudio, a excepción del taller regional. Los gastos asociados a este taller regional (el cual deberá sr planificado, organizado y facilitado por el/la consultor/a) serán pagados por ASB directamente a proveedores que hayan sido elegidos en un proceso de selección y validados por ASB.
- El consultor/equipo consultor deberá extender las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales: en el caso de empresas nicaragüenses 2%, para servicios profesionales de persona natural residente nicaragüense el 10% y para no residentes en Nicaragua el 20%.

El monto del contrato será pagado en USD vía transferencia bancaria en los siguientes plazos:

- **30%** a la firma del contrato.
- **30%** una vez entregado el informe de avance, tras finalización de recolección de información.
- **40%** una vez entregada y validada por ASB la versión final del informe final.

El consultor/equipo consultor deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales según la legislación vigente.

13. Multas

ASB aplicará una multa por cada día de retraso en la entrega productos señalados correspondiente al 0,25% por día sobre la suma total del contrato, siempre que el consultor no haya presentado una justificación y que esta haya sido aceptada por ASB. Las penalidades se descontarán de los pagos correspondientes de cancelar al consultor.